

Jueves, 29 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valverde de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la Modificación de Créditos número 17/2021 del Presupuesto en vigor.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valverde de la Vera, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2021 (PLN/2021/06), por la que se acordó la aprobación inicial de modificación de créditos número 17/2021 del presupuesto en vigor, expediente 260/2021, en la modalidad de Suplemento de crédito, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificac. de crédito	Créditos finales
Prog.	Econ.				
0110	35900	INTERESES	600,00 €	1.000,00 €	1.600,00 €
				1.000,00 €	

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos.

Tipo	Aplicación	Descripción	Euros
RRTTGG	87000	RRTT PARA GASTOS GENERALES	1.000,00 €



Jueves, 29 de julio de 2021

Publicado inicialmente con fecha de 30 de junio de 2021 en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P) de Cáceres, núm. 0122, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial.

Valverde de la Vera, 26 de julio de 2021

Esperanza Mayero Sánchez

ALCALDESA

